



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	0

**HRAEB – MO – DPEI – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN, ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**

COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez Director General	07 de Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

1

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
III. ANTECEDENTES	4
IV. MARCO JURÍDICO	5
V. ATRIBUCIONES	10
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	12
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	13
VIII. ORGANIGRAMA.....	14
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	15
X. GLOSARIO	38
XI. ANEXO.....	40

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	2

I. INTRODUCCIÓN

Entendida la planeación como el proceso continuo de previsión de recursos y de servicios necesarios para conseguir los objetivos determinados según el orden de prioridad, permitiendo elegir la o las soluciones óptimas entre muchas alternativas, esta elección toma en consideración el contexto de dificultades internas y externas, conocidas o previsibles en el futuro y a la evaluación como el proceso de determinar sistemáticamente el valor o significado de una actividad, una política o un programa.

El incremento acelerado en las posibilidades de comunicación mundial a partir del desarrollo de la tecnología de la información impulsa a la estandarización de medidas de actividad, mejora de indicadores básicos de rendimiento hospitalario y una búsqueda y uso de diversas fuentes de ingreso.

Como gente de cambio, nos corresponde promover la política y los objetivos de calidad a lo largo de toda la planeación para incrementar la conciencia, motivación e involucramiento.

Asegurando el enfoque a los requerimientos del paciente a lo largo de toda la organización y que los procesos apropiados sean implantados para permitir que los requerimientos del paciente y otras partes interesadas, sean satisfechos y los objetivos de calidad sean alcanzados.

En cuanto a la investigación y enseñanza, es importante resaltar que este tipo de Hospital, hoy por hoy, debe ser a través de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación que propicie el liderazgo en investigación, con el más alto rigor científico, y a su vez forme recursos humanos de alta calidad, contribuyendo al desarrollo de modelos de atención de la alta especialidad médica, impactando en los indicadores de salud de la región bajío, y en la disminución de los problemas relacionados con el rezago social, combatiendo los factores causales de los problemas emergentes.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

3

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer los lineamientos, funciones y estructura organizacional de la Dirección, delimitando las responsabilidades y el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran su estructura, para evitar la duplicación de funciones, contribuir eficazmente al cumplimiento de la misión del Hospital, así como estandarizar las funciones y los canales de comunicación entre los diversos niveles jerárquicos y personal involucrado en acciones de Planeación, Enseñanza e Investigación, con el fin de cumplir con su misión y visión, con la máxima de calidad, usando racionalmente los recursos disponibles.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	4

III. ANTECEDENTES

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB) y servicios de apoyo en la ciudad de León, Guanajuato, se define como un conjunto de instalaciones y servicios de salud para la provisión de servicios médico quirúrgicos enmarcados en la definición de alta especialidad, para atender a la población infantil y de adultos de la Red Regional de Servicios C01 (Centro Occidente). Alta Especialidad se define como aquellos servicios de atención médica desarrollados por profesionales expertos, dirigidos al diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de pacientes con enfermedades complicadas, que involucran para su resolución la combinación de procedimientos clínicos y quirúrgicos que requieren de recursos tecnológicos específicos.

El contrato del Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) con el Inversionista Proveedor (IP), contemplaba que los servicios de Informática y Telecomunicaciones estarían a cargo del IP durante los primeros años de operación del Hospital, después de dicho periodo ambos servicios pasarían a cargo del Hospital. Actualmente, ambos servicios están a cargo de la Subdirección de Tecnologías de la Información.

Desde el momento de la creación del HRAEB, se contempló entre sus objetivos el desarrollo de la investigación y la educación médica continua, como fuente generadora de conocimiento médico en beneficio de la población tratada en este Hospital.

Durante el año 2008 se gestionaron las primeras plazas de Investigador en Ciencias Médicas, las cuales fueron ocupadas en 2009.

Para febrero 2012 se obtuvo el aval de la UNAM para los cursos de especialización y en marzo, del mismo año, ingresaron los primeros residentes del HRAEB, mientras que el primer Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina (CPAEM) inició durante el año 2011.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

5

IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917, hasta su última reforma.

LEYES

Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 1-IV-1970, hasta su última reforma.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976, hasta su última reforma.

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, hasta su última reforma.

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984, hasta su última reforma.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994, hasta su última reforma.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000, hasta su última reforma.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006, hasta su última reforma.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento del Apartado B, del Artículo 123 constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963, hasta su última reforma.

Ley Federal de Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007, hasta su última reforma.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	6

D.O.F. 09-IV-2016, hasta su última reforma.
Ley de Firma Electrónica Avanzada
D.O.F. 11-I-2012, hasta su última reforma.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
D.O.F. 18-VII-2016, hasta su última reforma.

Ley General de Archivos
D.O.F. 15-VI-2018.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 04/V/2015, hasta su última reforma.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
D.O.F. 29-VI-1992, hasta su última reforma.

Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnología.
D.O.F. 21-V-1999.

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002, hasta su última reforma.

Ley de Bioseguridad de Organismos genéticamente modificados.
D.O.F. 18-III-2005.

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983, hasta su última reforma.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
D.O.F. 19-III-2008.

Reglamento de la Ley Asociaciones Público Privadas.
D.O.F. 05-XI-2012, hasta su última reforma.

Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
D.O.F. 21-III-2014.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

7

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987, hasta su última reforma

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998

Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
D.O.F. 21-I-1997, aclaración 28-I-1997.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores
D.O.F. 16-II-2018.

Reglamento para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud. Aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 01-XII-2014.

DECRETOS

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XI-2006.

ACUERDOS

Acuerdo de uso del catálogo de insumos.
D.O.F. 06-XII-1996.

Acuerdo 29, 1256-2000, mediante el cual se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas.
D.O.F. 18-IV-2000.

Acuerdo número 32, por el que los nombramientos de los servidores públicos de mandos medios y superiores deberán ser firmados de conformidad con el reglamento interior de la Secretaría de

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	8

Salubridad y Asistencia, los acuerdos de coordinación para la descentralización de los servicios de salud y las demás disposiciones aplicables, por las autoridades que se mencionan.

Acuerdo número 55, por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 20-IV-1987.

Acuerdo número 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud.
D.O.F. 20-IV-1987.

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.
D.O.F. 22-VIII-2000.

Acuerdo por el que se emite el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.
D.O.F. 27-I-2017.

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
D.O.F. 13-VII-2010, hasta su última actualización.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 08-V-2014, hasta su última reforma.

CIRCULARES y OFICIOS

Oficio Circular número SP/100/0762/02, por lo que se da a conocer el Código de Ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-VII-2002.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS ELABORADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD

NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012.

NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

9

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

ISO 9000-3:1997, Norma para la gestión de calidad y aseguramiento de la calidad. Parte 3: Directrices para la aplicación de la norma ISO 9001:1994 al desarrollo, suministro instalación y mantenimiento de soporte.

ISO 9004:2000, Sistema de gestión de calidad – Directrices para la mejora de desempeño. NOTA – La norma mexicana equivale a la NMX – CC – 019:1997 IMNC, Administración de calidad directrices para planes de calidad.

ISO 10006:1997, Gestión de la calidad. Directrices para la calidad en la gestión de proyectos.

ISO 10007:1995, Gestión de calidad. Directrices para la gestión de la configuración.

ISO 10011-1:1990, Directrices para la auditoría de los sistemas de calidad. Parte 1: auditoría. NOTA – La norma mexicana equivalente es la NMX-CC-007/1-SCF1-1993, directrices para auditar sistemas de calidad. Parte 1: Auditorías.

PLANES Y PROGRAMAS

Programa Anual de Trabajo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Aprobado en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del ejercicio fiscal del año dos mil siete, y con sus últimas reformas.

Código de Ética de los Personas Servidoras Públicas de Gobierno Federal.
D.O.F. 05-II-2019.

Código de Conducta de los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

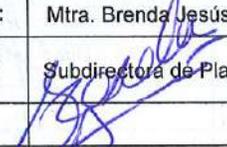
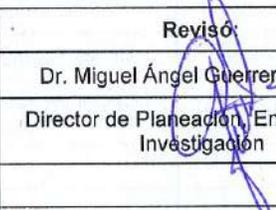
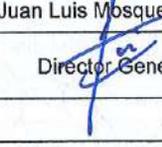
Documento aprobado por el CEPCI en fecha 24 de noviembre de 2016, hasta la última reforma con fecha en marzo 2019.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	10

V. ATRIBUCIONES

- I. Coordinar el proceso de planeación estratégica institucional establecido por la Dirección General, identificando los objetivos a corto, mediano y largo plazo, las líneas de acción, los recursos necesarios y las propuestas para obtenerlos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación;
- II. Conducir el proceso seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la integración, validación y oportunidad de la información para la mejora de la gestión y el cambio organizacional;
- III. Establecer las políticas para los procesos de planeación y evaluación de metas para la formación de recursos humanos e investigación institucionales, así como en coordinación con las direcciones médica y de operaciones lo correspondiente a la atención médica;
- IV. Coordinar la evaluación, actualización e implementación de la estructura organizacional para cumplir los objetivos institucionales y del marco normativo a través de los manuales de organización y de procedimientos;
- V. Definir y proponer la estructura organizacional más eficaz para el cumplimiento de la misión, visión y metas de la institución;
- VI. Colaborar en las acciones del control interno institucional, englobadas dentro de la economía del comportamiento, la mejora de los sistemas, la planificación y el auto - análisis;
- VII. Conducir los trabajos de planeación estratégica para el establecimiento de metas institucionales en lo general y en la formación de recursos humanos e investigación en salud en lo particular;
- VIII. Establecer el programa de mejora de la calidad de la atención y seguridad del paciente del Hospital, así como la incorporación de estas actividades o estrategias en un Plan de Calidad y Seguridad del Paciente, en coordinación con la Dirección Médica, Dirección de Operaciones y Subdirección de Enfermería;
- IX. Coordinar el programa de investigación en salud, el establecimiento de líneas de investigación institucional y la evaluación del desempeño de los investigadores en ciencias médicas;
- X. Coordinar la integración de los programas y desarrollo de las actividades de formación de recursos humanos, capacitación técnico - médica y administrativo - gerencial, de educación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

11

- continua y adiestramiento del personal profesional, técnico y auxiliar, en el ámbito de su competencia;
- XI. Evaluar el desarrollo y cumplimiento de las metas y programas del Hospital, tanto en su funcionamiento interno y externo y las relaciones de vinculación con los sectores sociales;
 - XII. Coordinar acuerdos y convenios de colaboración científica y académica con instituciones y organismos nacionales e internacionales de salud;
 - XIII. Organizar el funcionamiento y control de bibliotecas, hemerotecas, la planeación y utilización de la infraestructura de enseñanza e investigación, a fin de apoyar los procesos de divulgación de los temas relativos a la salud, para la aplicación de la mejor evidencia científica disponible en la atención médica y la enseñanza en el Hospital;
 - XIV. Conducir la planeación, desarrollo e instrumentación de tecnologías de información alineadas a los objetivos estratégicos de la unidad, a fin de satisfacer las necesidades en materia de telecomunicaciones y sistemas de información;
 - XV. Conducir las políticas, normas, estándares y lineamientos en materia de tecnologías de la información;
 - XVI. Participar en el mejor funcionamiento del Hospital, proporcionando los servicios de tecnologías de la información y educativos con los altos estándares de la calidad;
 - XVII. Participar en las actividades relacionadas con la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del hospital, dentro de su ámbito de competencia;
 - XVIII. Vigilar el cumplimiento de las directrices nacionales en todas sus dimensiones, como es la transparencia, gestión de tecnologías de la información y la simplificación de trámites y servicios, dentro de su ámbito de competencia, y
 - XIX. Realizar aquellas otras funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección General de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	12

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ejecutar el proceso permanente de planeación estratégica, programación, evaluación, organización y desarrollo para la calidad de la atención médica y el desarrollo de investigación para la salud.

VISIÓN

Impulsar los programas y estrategias por la calidad de los servicios de salud. Contar con programas de enseñanza que permitan que personal en formación destaque por su nivel académico. Tener reconocimiento nacional por la calidad de las investigaciones con proyección internacional.

VALORES

- **Responsabilidad.**

Estimular el cuidado y la atención para decidir o comprometerse de manera individual y grupal, brindando alta capacidad para responder puntual e íntegramente a los compromisos personales o profesionales.

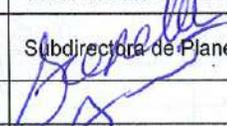
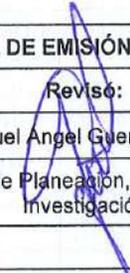
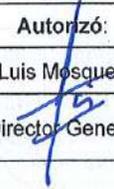
- **Integridad.**

Promover relaciones honestas con nuestro equipo de trabajo; siempre inspirando la verdad, el respeto mutuo, la responsabilidad y la confianza en todo lo que hacemos.

- **Servicio.**

Disposición para ofrecer a los demás un trato amable, apoyo incondicional, calidad, eficiencia y respuesta oportuna, para el logro de la misión del Hospital y satisfacción de los usuarios.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

13

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección General

Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación

Subdirección de Enseñanza e Investigación

Subdirección de Planeación y Desarrollo

Subdirección de Tecnologías de la Información

Área de Calidad y Certificación

Área de Transparencia

Área de Archivo de Concentración

Asistente de Dirección

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

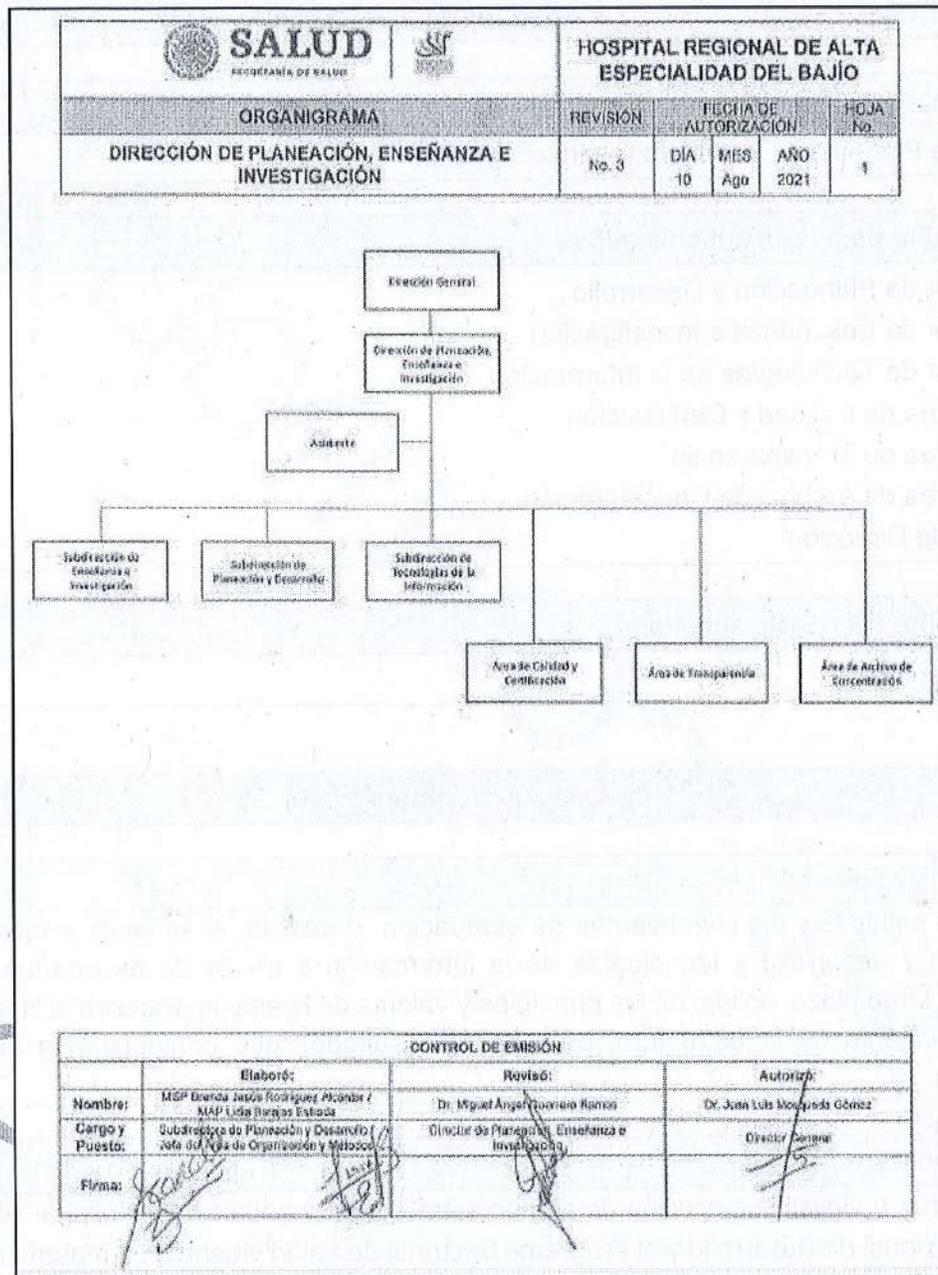
DÍA
07

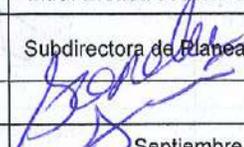
MES
09

AÑO
2021

14

VIII. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

15

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

1.2. Nombre de puesto subordinados

Subdirector de Planeación y Desarrollo
Subdirector de Enseñanza e Investigación
Subdirector de Tecnologías de la Información
Jefe del Área de Calidad y Certificación
Jefe del Área de Transparencia
Jefe del Área de Archivo de Concentración
Asistente de Dirección

1.3. Nombre del puesto superior

Director General

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Definir las políticas y los lineamientos de evaluación, docencia, enseñanza e investigación, planeación y desarrollo y tecnologías de la información a través de escenarios de corto, mediano y largo plazo, aplicando los principios y valores de la alta gerencia en el Hospital para el fortalecimiento de la estructura, procesos y resultados que contribuyan a la toma de decisiones.

2.2. Funciones del puesto

- Programar y vigilar la ejecución de planes estratégicos y anuales del Hospital con apego al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud vigentes en materia de atención médica de alta especialidad para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

16

- Coordinar la integración de información proporcionada por las áreas sustantivas para diversos comités e informes presentados a la Junta del Órgano de Gobierno con el fin de mostrar el avance y cumplimiento de las metas e indicadores de resultados institucionales.
- Proponer a la Dirección General, para la autorización de la Junta de Gobierno, cuando se modifique la estructura del Hospital y se actualicen los manuales administrativos, con el fin de dar cumplimiento y control a los procesos sustantivos y administrativos.
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración científica con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales de Salud, para el desarrollo de proyectos interinstitucionales y optimizar el avance científico en el Hospital.
- Participar en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas en la elaboración del presupuesto anual del Hospital para la implementación de los programas de enseñanza y capacitación e investigación, planeación y desarrollo y tecnologías de la información.
- Planear los programas de enseñanza, educación continua, investigación, adiestramiento del personal y sistemas de acceso a la información científica para fortalecer la generación y difusión del conocimiento, de acuerdo a los lineamientos vigentes.
- Coordinar y evaluar los estudios de especialidades y subespecialidades, diplomados y cursos de educación continua; a fin de fomentar la capacitación y actualización del personal dedicado a la medicina para su práctica en las áreas sustanciales.
- Supervisar la elaboración y ejecución de la planeación estratégica de la adquisición y uso de tecnologías de la información y telecomunicaciones con la finalidad de gestionar los procesos sustantivos y administrativos.
- Participar en la aplicación de los indicadores de calidad en el área de enseñanza e investigación, planeación y desarrollo y tecnologías de la información, para evaluar el desempeño del personal.
- Supervisar que se cumpla en programa de calidad de la atención y seguridad del paciente.
- Proponer e implementar el modelo de gestión de la calidad en el Hospital, para generar sistemáticamente un proceso de mejora continua con el fin de evaluar y controlar los servicios.
- Coordinar el proceso de planeación estratégica institucional establecido por la Dirección General, identificando los objetivos a corto, mediano y largo plazo, las líneas de acción, los recursos necesarios y las propuestas para obtenerlos, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación;

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero-Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

17

- Conducir el proceso seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, la integración, validación y oportunidad de la información para la mejora de la gestión y el cambio organizacional;
- Establecer las políticas para los procesos de planeación y evaluación de metas para la formación de recursos humanos e investigación institucionales, así como en coordinación con las direcciones médica y de operaciones lo correspondiente a la atención médica
- Coordinar la evaluación, actualización e implementación de la estructura organizacional para cumplir los objetivos institucionales y del marco normativo a través de los manuales de organización y de procedimientos;
- Definir y proponer la estructura organizacional más eficaz para el cumplimiento de la misión, visión y metas de la institución;
- Colaborar en las acciones del control interno institucional, englobadas dentro de la economía del comportamiento, la mejora de los sistemas, la planificación y el auto análisis;
- Conducir los trabajos de planeación estratégica para el establecimiento de metas institucionales en lo general y en la formación de recursos humanos e investigación en salud en lo particular;
- Establecer el programa de mejora de la calidad de la atención y seguridad del paciente del Hospital, así como la incorporación de estas actividades o estrategias en un Plan de Calidad y Seguridad del Paciente, en coordinación con la Dirección Médica, Dirección de Operaciones y Subdirección de Enfermería;
- Coordinar el programa de investigación en salud, el establecimiento de líneas de investigación institucional y la evaluación del desempeño de los investigadores en ciencias médicas;
- Coordinar la integración de los programas y desarrollo de las actividades de formación de recursos humanos, capacitación técnico - médica y administrativo - gerencial, de educación continua y adiestramiento del personal profesional, técnico y auxiliar, en el ámbito de su competencia;
- Evaluar el desarrollo y cumplimiento de las metas y programas del Hospital, tanto en su funcionamiento interno y externo y las relaciones de vinculación con los sectores sociales;
- Organizar el funcionamiento y control de bibliotecas, hemerotecas, la planeación y utilización de la infraestructura de enseñanza e investigación, a fin de apoyar los procesos de divulgación de los temas relativos a la salud, para la aplicación de la mejor evidencia científica disponible en la atención médica y la enseñanza en el Hospital;

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

18

- Conducir la planeación, desarrollo e instrumentación de tecnologías de información alineadas a los objetivos estratégicos de la unidad, a fin de satisfacer las necesidades en materia de telecomunicaciones y sistemas de información;
- Conducir las políticas, normas, estándares y lineamientos en materia de tecnologías de la información;
- Participar en el mejor funcionamiento del Hospital, proporcionando los servicios de tecnologías de la información y educativos con los altos estándares de la calidad;
- Participar en las actividades relacionadas con la ejecución del programa de mejora de la calidad y seguridad del paciente del hospital, dentro de su ámbito de competencia;
- Vigilar el cumplimiento de las directrices nacionales en todas sus dimensiones, como es la transparencia, gestión de tecnologías de la información y la simplificación de trámites y servicios, dentro de su ámbito de competencia;
- Supervisar la elaboración y ejecución del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, encaminado a mejorar los procesos de organización y conservación documental de los archivos de trámite y concentración;
- Participar en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas la implementación y funcionamiento del área de archivo de concentración.
- Participar en las propuestas de adecuaciones y/o remodelaciones de áreas físicas del Hospital.
- Supervisar las gestiones de peticiones de recursos de información a través de la plataforma de acceso a la información.
- Dirigir y contralar el proceso de evaluación permanente del personal de las áreas a su cargo, correspondiente a su desempeño y productividad con el fin de implementar acciones de mejora que optimicen los recursos, incrementen la calidad y se logren los objetivos planteados.
- Realizar aquellas otras funciones que resulten indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las que le confiera la Dirección General de conformidad con la normatividad y legislación aplicable.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del HRAEB

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirección de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

19

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP).

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Angel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
84119

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

20

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Subdirector de Planeación y Desarrollo

1.2. Nombre de puesto subordinados

Jefe del Área de Estadística Médica
Jefe del Área de Organización y Métodos
Asistente

1.3. Nombre del puesto superior

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

2.2. Funciones del puesto

- Proponer los criterios con los que deben conformarse los planes de desarrollo, programas de trabajo y proyectos específicos del Hospital, a fin de uniformar su contenido, asesorar su elaboración y alinearlos a la normatividad establecida por el sector.
- Implementar criterios e indicadores de evaluación que permitan medir la productividad del Hospital y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y actividades con relación a los objetivos y metas institucionales.
- Supervisar el cumplimiento de requerimientos de datos estadísticos solicitados por la Dirección General de Información en Salud (DGIS).

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

B A J Í O

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	DÍA	MES	AÑO	
No. 0	07	09	2021	21

- Supervisar la modificación de la estructura orgánica vigente y la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos del Hospital, con base a los lineamientos emitidos por las autoridades.
- Integrar de información proporcionada por las áreas sustantivas para diversos comités e informes presentados a la H. Junta de Gobierno con el fin de mostrar el avance y cumplimiento de las metas e indicadores de resultados institucionales.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades y el alcance de las metas establecidas en el Programa de Trabajo, con el fin de informar al cuerpo de gobierno del Hospital el estatus de la productividad actual.
- Implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, verificando el cumplimiento de programas institucionales y actividades del personal como un proceso sistemático y periódico de estimación cuantitativa y cualitativa con el fin de tomar decisiones de mejora continua en el Hospital.
- Participar en la elaboración e integración del Presupuesto de Egresos Anual, específicamente en el tema programático para asignar los recursos de acuerdo con los programas institucionales establecidos.
- Participar en las propuestas de adecuaciones y/o remodelaciones de áreas físicas del Hospital.
- Coordinar los trabajos para la elaboración de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) del Hospital, así como, los trabajos en pro de obtener apoyos económicos o en especie para su materialización.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del HRAEB.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP).

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	22

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

23

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Subdirector de Enseñanza e Investigación

1.2. Nombre de puesto subordinados

Jefe del Área de Enseñanza y Capacitación
Jefe del Área Administrativa y registro de protocolos
Asistente

1.3. Nombre del puesto superior

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Favorecer y verificar el desarrollo de actividades de enseñanza e investigación en el Hospital, a través de programas de alta calidad en la formación de recursos humanos en la salud y capacitación especializada de personal médico y paramédico, así como mediante la realización y difusión de investigación clínica y en ciencia básica apegada a las líneas aprobadas por la Junta de Gobierno para la generación de nuevo conocimiento de calidad que impacte de manera positiva en las actividades asistenciales del Hospital.

2.2. Funciones del puesto

- Determinar las políticas institucionales en el desarrollo de la enseñanza y la investigación a través de la realización y difusión de la investigación clínica y en ciencia básica apegada a las líneas aprobadas por la Junta de Gobierno, con el fin de contribuir al cumplimiento del Sistema Nacional de Salud en propiciar la eficiencia administrativa y médica de los recursos asignados.
- Gestionar convenios de colaboración en materia de enseñanza e investigación en coordinación con instituciones públicas y privadas del Sector Salud y Educativo, para la formación del personal de salud.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

24

- Promover convenios de colaboración con los Institutos Nacionales, Instituciones científicas y de desarrollo tecnológico nacional e internacional para la ejecución de proyectos de intercambio académico para capacitación, formación profesional o desarrollo de proyectos de investigación conjuntos.
- Supervisar la adecuada ejecución y apego a los programas educativos de los estudios de especialidad de entrada directa o indirecta, Cursos de Posgrado de Alta Especialidad Médica (CPAEM), Diplomados y Cursos de Educación Continua que se llevan a cabo en el Hospital.
- Diseñar y efectuar los planes y programas de cursos de capacitación en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y Subdirección de Enfermería para fortalecer la eficiencia profesional del personal del Hospital.
- Gestionar en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Planeación y Desarrollo, los recursos económicos para apoyar el desarrollo de programas de capacitación, cursos de educación continua en salud y proyectos de investigación.
- Colaborar con la Subdirección de Planeación y Desarrollo en la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), con el fin de desarrollar los proyectos en el ámbito de la enseñanza e investigación.
- Proponer y determinar las actividades administrativas destinadas a la asignación de apoyo económico al personal del Hospital para llevar a cabo actividades de investigación, capacitación profesional o asistencia a cursos y congresos, de acuerdo a lineamientos establecidos de manera clara y difundidos entre el personal.
- Supervisar las actividades encaminadas a la gestión y administración de personal en formación como servicio social, prácticas profesionales, estancias, etc.
- Supervisar el quehacer de los Investigadores en Ciencias Médicas del Hospital, evaluando de manera periódica su productividad laboral en materia de investigación.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del HRAEB.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Información en Salud (DGIS), Dirección General de

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

HOJA

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

25

Programación y Presupuesto (DGPYP), Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS), Comité Estatal de Investigación, UNAM, Universidad de Guanajuato (UG), Universidad Iberoamericana (UIA).

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	26

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto
Subdirector de Tecnologías de la Información

1.2. Nombre de puesto subordinados
Jefe del Área de Minería de Datos y Capacitación
Jefe del Área de Atención al Escritorio
Jefe del Área de Redes y Telecomunicaciones
Asistente

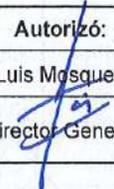
1.3. Nombre del puesto superior
Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General
Coordinar la administración y operación de los servicios de tecnologías de vanguardia correspondientes a la información, telecomunicaciones, desarrollo informático, internet e infraestructura electrónica, telefonía y video, acordes con los niveles de servicio y disponibilidad requeridos en el Hospital a través de la infraestructura tecnológica instalada, con el fin de facilitar la implementación de soluciones informáticas para la atención médica y la optimización de recursos humanos, materiales y financieros.

2.2 Funciones del puesto

- Proporcionar las políticas, directrices y estrategias en tecnologías de la información, atendiendo los lineamientos y requerimientos del Hospital y su integración funcional con el fin de mejorar la utilización y seguridad de los equipos, enriqueciendo los procesos en el manejo de la información.
- Vigilar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, estándares y lineamientos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, emitidas por los entes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

27

reguladores con la finalidad de facilitar las soluciones informáticas en la atención y prestación de servicios.

- Mantener la seguridad e integridad de toda la plataforma tecnológica en los sistemas y los servicios de información a fin de asegurar la correcta automatización en dichos procesos, evitando contingencias que repercutan en la operación de estos.
- Establecer, implementar y vigilar los mecanismos que permitan la seguridad de la información de los sistemas informáticos internos como el expediente clínico.
- Establecer y supervisar la aplicación de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos en el Hospital, de acuerdo con lo establecido en el programa de trabajo de la Subdirección, a fin de prolongar la vida útil de los mismos.
- Administrar y actualizar el contenido de la página *Web* incorporada a internet respondiendo a los lineamientos requeridos por la identidad institucional.
- Promover la capacitación continua en el uso de tecnologías de la información en la unidad para que todo el personal haga uso de esta herramienta en todas las áreas.
- Implementar y difundir desde el ámbito de su competencia las políticas públicas como lo son la gestión de tecnologías de la información para la simplificación de trámites y servicios, transparencia y acceso a la información.
- Integrar el Programa de Trabajo sobre Tecnologías de la Información para dar a conocer las actividades que se realizan por la misma con el fin de optimizar los procesos establecidos.
- Programar y verificar que las adquisiciones en materia de tecnología de la información sean realizadas de acuerdo con los requerimientos y a las disposiciones establecidas para optimizar el uso de los recursos.
- Colaborar con la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales en la actualización del inventario físico de las tecnologías de la información y telecomunicaciones del Hospital.
- Evaluar el desempeño laboral del personal a su cargo y aprobar las propuestas de mejora que resulten de dicha evaluación, con el objeto de estimar el rendimiento, proporcionar una retroalimentación adecuada, así como tomar decisiones efectivas.
- Administrar el sistema interno de información, desde el punto de vista de tecnologías de la información.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

28

Direcciones y Subdirecciones del HRAEB.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud (DGTI), Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Inversionista Proveedor ACCIONA, Proveedores de servicios de contratos actuales.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

29

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Jefe del Área de Calidad y Certificación

1.2. Nombre de puesto subordinados

Auxiliar del Área de Calidad

Responsable de Mejora Continua

1.3. Nombre del puesto superior

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Aumentar la calidad y seguridad de la atención a través de las acreditaciones, reacreditación y certificaciones, todo ello a su vez mediante la implementación, estandarización y sistematización del modelo de gestión de calidad en salud y el modelo de seguridad del paciente.

2.2 Funciones del puesto

- Coordinar los procesos para obtener la certificación ante el Consejo de Salubridad General (CSG).
- Coordinar la implementación del modelo de seguridad del paciente del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SNaCEAM).
- Coordinar los procesos para obtener las acreditaciones y reacreditaciones ante la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).
- Coordinar la implementación del modelo de gestión de calidad en salud de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).
- Coordinar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) que se encarga de dar seguimiento a los demás Comités Sustantivos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	30

- Diseñar y coordinar la implementación del Plan de Mejora Continua de la Calidad y Seguridad del Paciente (con los indicadores que conlleva).
- Realizar rondas de calidad y seguridad del paciente en todo el Hospital.
- Diseñar y coordinar la implementación del Sistema de Reporte de Eventos Adversos.
- Realizar análisis de patrones y tendencias.
- Realizar análisis de causa raíz.
- Realizar análisis de modo y efecto de falla.
- Coordinar la evaluación del Programa Hospital Seguro.
- Dar seguimiento a las observaciones o hallazgos derivados de visitas de la DGCES, CSG, COFEPRIS u otras instancias reguladoras relacionadas con temas de calidad y seguridad del paciente.
- Coordinar el Sistema Unificado de Gestión (SUG).
- Coordinar el SESTAD e INDICAS.
- Coordinar Aval Ciudadano.
- Coordinar la evaluación de la satisfacción de los usuarios mediante diversas encuestas.
- Coordinar la implementación de los planes de mejora que deriven de las actividades previas.
- Coordinar con el Órgano Interno de Control (OIC), los buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones, para el mejoramiento de los servicios otorgados en el Hospital, analizando la información en busca de acciones de mejora.
- Realizar todas sus funciones en estricto apego del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y supervisar que el personal a su cargo actúe bajo el mismo marco.

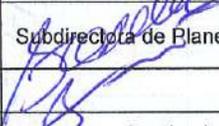
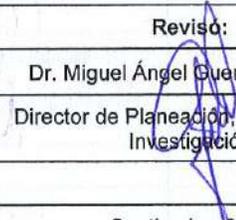
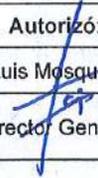
2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones y Subdirecciones del HRAEB.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), Consejo de Salubridad General (CSG), Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

31

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

32

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Jefe del Área de Transparencia

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Recabar y difundir la información a que se refieren los capítulos II, III, IV y V del título V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como llevar el control de archivo de trámite de los documentos que se generen con motivo de su cargo o comisión.

2.2 Funciones del puesto

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, ingresadas a través de la plataforma nacional de transparencia y de forma manual, ingresadas al HRAEB.
- Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable.
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad, las cuales se trabajan en conjunto con la Secretaría de la Función Pública, y el OIC del HRAEB.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad dentro del HRAEB.
- Llevar a cabo la actualización de los portales de transparencia, en los periodos correspondientes (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), etc.)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

33

- Colaborar con el prosecretario de la Junta de Gobierno del HRAEB, a fin de proporcionar la información en tiempo y forma, respecto de la información necesaria correspondiente a transparencia.
- Realizar las resoluciones de cada acceso a la información, firmadas por el Comité de Transparencia y publicarlas en la página institucional del HRAEB.
- Llevar a cabo el archivo de trámite de los documentos que se generan, así como la conservación de estos.
- Atender los recursos de revisión, realizar los alegatos y dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.
- Realizar todas sus funciones en estricto apego del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Unidades administrativas del HRAEB.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Dependencias de la Administración Pública Federal. Solicitantes/ciudadanos.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES. 09	AÑO 2021	34

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Jefe del Área de Archivo de Concentración

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes del sujeto obligado HRAEB.

2.2 Funciones del puesto

- Elaborar con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley General de Archivos, leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normatividad que derive de ellos.
- Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera.
- Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual.
- Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas.
- Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas.
- Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

35

- Coordinar, con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso y la conservación de los archivos.
- Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad.
- Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del sujeto obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción o cambio de adscripción; o cualquier modificación de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Propiciar la integración y formación del grupo interdisciplinario, convocar a las reuniones de trabajo y fungir como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.
- Realizar todas sus funciones en estricto apego del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

Direcciones, Subdirecciones y Personal Administrativo del HRAEB.

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Archivo General de Concentración.

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

36

1. Identificación del Puesto

1.1. Nombre del Puesto

Asistente de Dirección

1.2. Nombre de puesto subordinados

Ninguno

1.3. Nombre del puesto superior

Director de Planeación, Enseñanza e Investigación

2. Descripción del Puesto

2.1. Objetivo General

Apoyar administrativamente al Director.

2.2 Funciones del puesto

- Recibir documentación destinada a la Dirección.
- Realizar la validación y seguimiento de peticiones.
- Controlar y archivar en físico y electrónico de correspondencia, memorándums y oficios.
- Contestar y atender las llamadas telefónicas.
- Brindar atención y servicio a dudas de usuarios internos y externos.
- Gestionar y controlar los insumos de oficina necesarios para la Dirección.
- Generar bases de datos con la información correspondiente a la H. Junta de Gobierno y mantenerla bajo resguardo.
- Realizar el desarrollo y logística para la H. Junta de Gobierno.
- Digitalizar la información generada de la H. Junta de Gobierno.

2.3 Relaciones de Trabajo

2.3.1. Relaciones de trabajo internas:

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

02/10

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

HOJA
No.

No. 0

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

37

Direcciones y Subdirecciones, Personal Administrativo y residentes del HRAEB

2.3.2. Relaciones de trabajo externas:

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

3. Competencias del Puesto

3.1 Formación Académica:

Conforme al perfil de puestos.

3.2 Experiencia

Conforme al perfil de puestos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJÍO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	38

X. GLOSARIO

- 10.1. CCINSHAE:** Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Tiene como misión el diseñar e implementar políticas, estrategias y modelos innovadores para propiciar que los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad generen conocimiento científico de vanguardia y formen recursos humanos especializados, que contribuyen a mejorar la salud de la población mediante el uso óptimo de los recursos institucionales disponibles.
- 10.2. DGCES:** Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Organización rectora con enfoque integrador y de desarrollo que conduce la política nacional en materia de calidad y seguridad en la prestación de servicios de salud, la formación, capacitación y desarrollo del capital humano para la salud, así como la actualización del marco normativo de la atención médica y asistencia social.
- 10.3. DGPYP:** Dirección General de Programación y Presupuesto. Unidad administrativa de la SSA responsable de administrar los recursos financieros que garanticen el adecuado funcionamiento de las áreas sustantivas.
- 10.4. Economía del comportamiento:** O economía conductual, es el estudio de cómo los factores psicológicos, sociales o cognitivos afectan las decisiones económicas de los individuos. Los modelos que se utilizan para analizar el comportamiento usualmente integran ideas de la psicología, neurociencia y microeconomía. A continuación se presentan algunos ejemplos:
- **Avalancha de información:** los consumidores tienen que comparar muchas opciones y características lo que los lleva a la confusión, elegir al azar o incluso a no tomar ninguna decisión.
 - **Heurística:** los consumidores muchas veces toman atajos en sus decisiones, así por ejemplo, en vez de analizar toda la información se limitan a comprar lo mismo que sus amigos o familiares.
 - **Legado:** los consumidores tienden a ser renuentes a cambiar de proveedor o de marca por miedo a equivocarse.
 - **Inercia:** los consumidores generalmente no se cambian de proveedor cuando tienen que hacer algún esfuerzo (como por ejemplo desactivar una cláusula de renovación automática).
 - **Miopía:** los consumidores tienden a tener una visión de corto plazo privilegiando el disfrute actual en vez de esperar para disfrutar en el futuro. Así por ejemplo, cuando se tienen que

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD

BAJO

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD
DEL BAJÍO**

REVISIÓN

No. 0

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

DÍA
07

MES
09

AÑO
2021

HOJA
No.

39

tomar decisiones de inversión a largo plazo o de ahorro para jubilación los consumidores no ponen suficiente valor a los pagos futuros.

- Marco: los consumidores se ven influenciados por la forma o el marco en que la información es presentada. A veces la misma información presentada en distintas formas lleva a que los consumidores tomen decisiones distintas.
- Aversión al riesgo: la preferencia por evitar una pérdida es más grande que la preferencia por ganar algo.

10.5. Internet: Red de comunicación establecida a nivel mundial y que nació con fines de defensa y académicos en la década de los 50's. Permite la conexión de cualquier computadora que cuente con un módem y reciba el permiso de acceso de un proveedor del servicio. Integra información de diferente tipo.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN**



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
BAJIO

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 0	DÍA 07	MES 09	AÑO 2021	40

XI. ANEXO
11.1 No Aplica.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcántar	Dr. Miguel Ángel Guerrero Ramos	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Subdirectora de Planeación y Desarrollo	Director de Planeación, Enseñanza e Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Septiembre 2021

